

*[Handwritten signature]*  
MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA  
DE  
DF 20

BAQUEDANO, 01 JUL 2011

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro: 1153

DECRETADO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. Decreto Exento N° 778 de fecha 10 de mayo de 2011, que aprueba el Contrato de Prestación de servicios a Honorarios de fecha 10 de mayo de 2011, suscrito entre la Municipalidad de Sierra Gorda y doña Aylin Alejandra Ching Romero Rut, 15.006.884-3.
2. Decreto Exento N° 034 de fecha 07 de enero de 2011, que aprueba Programa Social de Fortalecimiento a la Protección social, por un monto total de \$22.336.348.
3. Programa Social de Fortalecimiento a la Protección Social del departamento de DIDECO.
4. Decreto Exento N° 698 de fecha 29 de Abril de 2011, aprueba addendum de fecha 29 de abril de 2011 del programa social de Fortalecimiento a la protección social de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
5. Formulario rendición de fondos pasajes de bus.
6. Ley Nro. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales".
7. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. REINTÉGRESE a doña Aylin Alejandra Ching Romero Cédula Nacional de Identidad Nro. 15.006.884-3, Agente Público, de esta entidad edilicia, la suma de \$ 8.000.- (ocho mil pesos), por concepto de pago de pasajes. Pagados por el programa de Fortalecimiento a la protección social en su ítem de pasajes.
2. IMPÚTESE el presente gasto a la cuenta presupuestaria Subtitulo 22 Ítem 08 Asignación 007 "Pasajes, fletes y bodegaje".
3. COMUNÍQUESE al Departamento de Administración y Finanzas, Control, DIDECO e Interesado.
4. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



*[Handwritten signature]*  
BÁRBARA SILVA LERIS  
SECRETARIA MUNICIPAL



*[Handwritten signature]*  
CAROLINA IBARRA FIGUEROA  
ALCALDESA (S)

CIF/BSL/KBN/WCO/wco.

DISTRIBUCION

- Alcaldía
- Administración y finanzas
- Control
- DIDECO
- Interesado